



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Unidad Administrativa – Financiera.

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Nº	RESOLUCIÓN	DIPUTADO/A	DESTINO	MOTIVO	FECHA DEL EVENTO	MONTO DEL VIÁTICO
1	RES.ADM. Nº 1323	JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI	CIUDAD DE GINEBRA. SUIZA.	PARTICIPAR DEL DIÁLOGO CONSTRUCTIVO CON EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LAS NACIONES UNIDAS.	Del 15 al 18 de mayo de 2024.	Gs. 13.050.435.-
2	RES.ADM. Nº 1324	GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSFRÁN	CIUDAD DE GINEBRA. SUIZA.	PARTICIPAR DEL DIÁLOGO CONSTRUCTIVO CON EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LAS NACIONES UNIDAS.	Del 15 al 18 de mayo de 2024.	Gs. 13.050.435.-
3	RES.ADM. Nº 1325	DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA	CIUDAD DE GINEBRA. SUIZA.	PARTICIPAR DEL DIÁLOGO CONSTRUCTIVO CON EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LAS NACIONES UNIDAS.	Del 15 al 18 de mayo de 2024.	Gs. 13.050.435.-

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción, 29 de mayo de 2024.

Su Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
06	Junio	2024
HORA: 11:26		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de informar lo relativo a nuestra participación en el **Diálogo Constructivo del Paraguay con el Comité de los Derechos del Niño (CDN)**, para la revisión de los informes nacionales IV al VI combinados, llevado a cabo los días 16 y 17 de mayo del año en curso, en la ciudad de Ginebra (Suiza). Acompañando a la Delegación Oficial de nuestro país, encabezada por el Ministro de la Niñez y Adolescencia, Don Walter Gutiérrez, y en representación de este Alto Cuerpo Legislativo, las colegas Diputadas Nacionales Dalía Marlene Estigarribia, Johanna Ortega, y quien suscribe.

El Comité de los Derechos del Niño (CDN), es el órgano que se encarga de supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, por parte de los Estados. El artículo 44 de la Convención establece la obligación de los Estados de presentar informes periódicos al CDN. El Paraguay ratificó la Convención mediante Ley N° 57/90, y el 18 de febrero de 2020, presentó sus Informes Periódicos IV y VI combinados, los cuales fueron objeto de revisión por parte del CDN en esta ocasión. Para el efecto, el CDN remitió al Estado una Lista de Cuestiones previa, cuyas respuestas fueron remitidas en febrero pasado.

El Comité de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño (CRC) examinó la situación de los derechos humanos, en su 96° período de sesiones. Dicho Comité tiene encomendada la tarea de realizar exámenes exhaustivos y objetivos de las obligaciones y los compromisos en materia de derechos humanos de cada Estado, con arreglo a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CRC). A los efectos de este examen, los Estados tienen que presentar ante el Comité un informe sobre su situación específica en materia de derechos humanos



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

en el ámbito nacional. La estrategia de la Unión Interparlamentaria hace mucho hincapié en aumentar el compromiso parlamentario con la labor de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, entre ellos el Comité de los Derechos del Niño. Dicho examen de la situación de nuestro país fue una gran oportunidad para evaluar la medida en que se han aplicado las anteriores recomendaciones del CRC relativas a nuestro país.

Antes del inicio de este Diálogo, tuvimos reuniones de coordinación, en la sede de la Misión Permanente del Paraguay en Ginebra, en las que se ultimaron detalles para la comparecencia ante el CDN, consensuamos posiciones y definimos posibles estrategias para el desarrollo del diálogo. Asimismo, tuvimos una jornada de trabajo para preparar respuestas a eventuales consultas del Comité que por su naturaleza requieran diferir su contestación, dentro de las siguientes 24 horas luego de la última sesión de diálogo.

La reunión inició con un discurso de apertura, en el que se delineó la información más reciente disponible sobre la situación de los derechos del niño en el país, en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y los Protocolos Facultativos. El Estado paraguayo, presentó los avances en materia de niñez ante la CDN y dialogamos abiertamente sobre como seguir avanzando.

Tras la intervención de apertura, el/la Coordinador/a del Grupo de Trabajo del CDN formuló sus preguntas, seguido por el resto de miembros del Grupo de Trabajo.

La primera serie de preguntas se centró en los grupos temáticos 1 (medidas generales de aplicación), 2 (principios generales), 3 (derechos civiles y políticos), 4 (violencia contra los niños y seguimiento de las observaciones finales del Comité sobre el protocolo facultativo sobre venta de niños/OPSC) y, 5 (entorno familiar y otros tipos de tutela).

Posteriormente el Comité formuló la segunda serie de preguntas sobre los grupos restantes: grupo 6 (niños con discapacidad), grupo 7 (salud), grupo 8 (nivel de vida), grupo 9 (derecho del niño y medio ambiente), grupo 10 (educación, esparcimiento y actividades culturales) y grupo 11 (medidas especiales de protección y seguimiento de las observaciones finales del Comité sobre el protocolo

2

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

facultativo sobre niños en conflicto armado/OPAC habiendo el Estado Parte presentado su informe inicial).

Al concluir el diálogo, el comité adoptó sus observaciones finales, que incluyeron los aspectos positivos, los motivos de preocupación y las recomendaciones, así como el plazo para la presentación del próximo informe periódico.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi más alta estima personal.


Lic. Johana Vega Insfrán
Diputada Nacional
Johana Vega Insfrán
Diputada Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción, 05 de Junio de 2024

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
06	JUNIO	2024
HORA: 9:43		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

Su Excelencia

Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Palacio Legislativo

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente a fin de informar lo referente a la participación en el Diálogo Constructivo del Paraguay con el Comité de los Derechos del Niño (CDN), para la revisión de los informes nacionales IV al VI combinados, desarrollado en dos sesiones, los días 16 y 17 de mayo pasado, en Ginebra, Suiza.

El Comité de los Derechos del Niño (CDN), es el órgano que se encarga de supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, por parte de los Estados. El artículo 44 de la Convención establece la obligación de los Estados de presentar informes periódicos al CDN. El Paraguay ratificó la Convención mediante Ley N° 57/90, y el 18 de febrero de 2020, presentó sus Informes Periódicos IV y VI combinados, los cuales fueron objeto de revisión por parte del CDN en esta ocasión. Para el efecto, el CDN remitió al Estado una Lista de Cuestiones previa, cuyas respuestas fueron remitidas en febrero de este año.

El Comité de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño (CRC) examinó la situación de los derechos humanos, en su 96° período de sesiones, que se celebró del 6 al 24 de mayo de 2024. Este Comité tiene encomendada la tarea de realizar exámenes exhaustivos y objetivos de las obligaciones y los compromisos en materia de derechos humanos de cada Estado, con arreglo a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CRC). A los efectos de este examen, los Estados tienen que presentar ante el Comité un informe sobre su situación específica en materia de derechos humanos en el ámbito nacional. La estrategia de la Unión Interparlamentaria hace mucho hincapié en aumentar el compromiso parlamentario con la labor de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, entre ellos el Comité de los Derechos del Niño. Dicho examen de la situación de nuestro país fue una gran oportunidad para evaluar la medida en que se han aplicado las anteriores recomendaciones del CRC relativas a nuestro país.

Dulán Estigarribia
Diputada Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



Johanna Ortega Ghiringhelli
Diputada Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Representantes de los tres poderes del Estado participamos en esta instancia. En lo que respecta al Poder Legislativo, en nuestro carácter de Presidenta del Frente Parlamentario por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (FPNA), así como Presidenta de la Comisión Asesora de Niñez, Juventud y Desarrollo y la Presidenta de la Comisión de Familia y Tercera Edad de la Cámara de Diputados, estuvimos activamente involucradas.

Es un honor informar que, por primera vez, diputadas nacionales formamos parte de la delegación paraguaya ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, un órgano de expertos que supervisa la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Estado paraguayo presentó los avances en materia de niñez y dialogamos abiertamente sobre cómo seguir avanzando.

Previo a este Diálogo, tuvimos reuniones de coordinación, en la sede de la Misión Permanente del Paraguay en Ginebra, en las que se ultimaron detalles para la comparecencia ante el CDN, consensuamos posiciones y definimos posibles estrategias para el desarrollo del diálogo. Asimismo, tuvimos una jornada de trabajo para preparar respuestas a eventuales consultas del Comité que por su naturaleza requieran diferir su contestación, dentro de las siguientes 24 horas luego de la última sesión de diálogo.

El 16 de mayo el jefe de la Delegación, el Ministro de la Niñez y Adolescencia abrió la reunión con un discurso de apertura, en el que se expuso la información más reciente disponible sobre la situación de los derechos del niño en el país, en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y los Protocolos Facultativos.

Tras la intervención de apertura, el Coordinador del Grupo de Trabajo del CDN el Sr. Luis Pedernera formuló sus preguntas, seguido por el resto de miembros del Grupo de Trabajo.

La primera serie de preguntas se centró en los grupos temáticos 1 (medidas generales de aplicación), 2 (principios generales), 3 (derechos civiles y políticos), 4 (violencia contra los niños y seguimiento de las observaciones finales del Comité sobre el protocolo facultativo sobre venta de niños/OPSC) y, 5 (entorno familiar y otros tipos de tutela).

Con respecto a esta primera ronda de preguntas tomamos como preocupación la intervención de la representante del Comité Velina Todorova (Bulgaria) respecto a nuestra competencia como Poder Legislativo. La experta mencionó que aprecia las medidas adoptadas en materia de legislación en estos 14 años. Pero a su vez la buena legislación

Dorla Estigarribia
Diputada Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



Johanna Ortega Ghiringhelli
Diputada Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

no se aplica en la práctica y que inclusive hay tendencias de regresión en este sentido. Que existen lagunas en la implementación y que resulta grave para la implementación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Así también la experta comentó sobre la Ley 5419/2015 que trata sobre el matrimonio adolescente en nuestro país, menciono que actualmente en la ley se contempla el matrimonio con permiso de los padres, en este sentido el comité sugiere que no debe haber excepciones en la regulación del matrimonio infantil. En relación a esta problemática uno de los portavoces de la delegación mencionó sobre la modificación de la ley para eliminar estas excepciones. En nuestra calidad de presidenta del FPNA y de la Comisión de Niñez tomamos el compromiso de hacer seguimiento a este tema y apoyar las modificaciones necesarias a esta ley.

Sobre el tema de asignación presupuestaria destinados a la niñez y la adolescencia la experta mencionó que en el periodo 2013- 2018 el gobierno se ha comprometido a invertir el 7% en niñez respecto al PIB, sin embargo, eso no se logró. Y desde el 2018 se ha estancado o disminuido considerablemente de acuerdo al PIB. Así también se mencionó la inequidad, impunidad, corrupción, falta de transparencia existe. Consideramos que estas observaciones deben interpelarnos al momento de asignar el presupuesto. No responder a la Observación 19 del Comité de los Derechos del Niño (CDN) y no priorizar este sector en nuestro contexto actual condena el futuro de nuestro país. Es imperativo que abordemos estas deficiencias para garantizar el bienestar y desarrollo de nuestros niños y adolescentes, quienes representan el futuro de nuestra nación. Esta realidad nos llama a pensar conjuntamente como hacer posible en la recaudación de impuesto y al mismo tiempo realizar seguimiento en la implementación del presupuesto asignado, aumentar la transparencia, rendición de cuenta y erradicar la corrupción.

Otro punto mencionado y que compete al Parlamento en Principio Generales (artículos 2 y 3, 6 y 12) es trabajar en establecer leyes y reglamentos que prohíban explícitamente todas las formas de discriminación por motivos de origen social, etnia, creencia, discapacidad, sexo, identidad de género y orientación sexual, promover una imagen positiva de los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos. Es imperativo contar con una ley contra toda forma de discriminación, contar con dicha legislación no solo protegerá a los más vulnerables, sino que también reforzará el compromiso del país con la igualdad y la justicia para todos.

Dania Estigarribia
Diputada Nacional



Johanna Ortega Ghiringhelli
Diputada Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Así también, con respecto al Interés Superior del Niño tomar en cuenta como el poder legislativo puede velar por este derecho y que este sea incorporado en cualquier ley que se apruebe. Velar por este derecho es nuestra obligación, como así también sea aplicado de manera coherente en todos los procesos, procedimientos y decisiones legislativas.

Con respecto al derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo se mencionó sobre los altos niveles de mortalidad adolescentes en accidentes de tránsito, sobre la alta tasa de niños desaparecidos, el criadazgo y la muerte de niños y niñas en instituciones de personas privadas de libertad durante el periodo 2013-2020. En este sentido debería ser de nuestra preocupación e interés trabajar coordinadamente con el Ministerio de la Niñez y la adolescencia para articular el diseño, la implementación de leyes y acciones para erradicar y prevenir estas situaciones que nos afectan actualmente. Así también es necesario mencionar que ante la problemática del criadazgo una práctica profundamente arraigada en nuestro país, estamos desde la Comisión de Niñez y el FPNA en proceso de desarrollar y presentar un anteproyecto de ley que busca erradicar esta práctica. Este anteproyecto, en colaboración con diversas organizaciones de derechos humanos y expertos en la materia, buscará garantizar la protección integral de todos los niños y adolescentes, asegurando que crezcan en un entorno seguro y libre. Nos comprometemos a trabajar de manera diligente y coordinada para que esta legislación sea una realidad.

Por su parte en lo que refiere al respeto de las opiniones del niño, teniendo en cuenta también la Observación General Nro. 12, desde nuestro rol instamos a que trabajemos para velar por las opiniones de los niños, niñas y adolescentes dentro del poder legislativo especialmente en temas que les afecta directamente, propiciando audiencias, mesa de diálogos y consultas a la niñez organizada. Así también brindar información amigable y de los mecanismos existentes para su participación en estas instancias.

Sobre la Violencia contra niños y seguimiento de las observaciones finales del Comité sobre el protocolo facultativo sobre venta de niños/OPSC) y, 5 (entorno familiar y otros tipos de tutela), es sumamente importante fortalecer nuestro marco legal y las políticas de protección de la niñez en nuestro país, considero fundamental desarrollar programas de prevención, sensibilización y capacitación dirigidos a profesionales que trabajan con niños, así como establecer sistemas de denuncia accesibles y efectivos. En lo que respecta a Entorno Familiar y otros tipos de tutela, el Frente Parlamentario y la Comisión de Niñez nos encontramos muy preocupados en la iniciativa propuesta por colegas de la Honorable Cámara de Senadores sobre la modificación de la Ley 6486/2020 ya que está no





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

asegura que se cumpla los derechos consagrados en la Convención, sino al contrario representa un retroceso en esta materia. El Comité ha enfatizado la importancia de avanzar hacia modelos de cuidado familiar y comunitario, en lugar de la institucionalización. Desde el Frente Parlamentario y la Comisión de Niñez, apoyamos plenamente este enfoque y abogamos por la asignación de recursos adecuados para la formación y apoyo a familias de acogida, así como para la supervisión y evaluación continua de estos programas.

Posteriormente el Comité formuló la segunda serie de preguntas sobre los grupos restantes: grupo 6 (niños con discapacidad), grupo 7 (salud), grupo 8 (nivel de vida), grupo 9 (derecho del niño y medio ambiente), grupo 10 (educación, esparcimiento y actividades culturales) y grupo 11 (medidas especiales de protección y seguimiento de las observaciones finales del Comité sobre el protocolo facultativo sobre niños en conflicto armado/OPAC habiendo el Estado Parte presentado su informe inicial). Finalizando de esta manera el primer día de sesión.

En la sesión del día 17 de mayo se completaron las respuestas pendientes y de la segunda ronda de preguntas. Es necesario mencionar que todos los miembros del Comité pudieron formular preguntas complementarias.

En mi carácter de Presidenta del Frente comenté que estamos trabajando con un equipo técnico que nos acompaña tanto en el Frente como en la Comisión de Niñez, con una metodología de evaluación de la implementación de la legislación, que es algo que no tuvimos hasta hoy y que realmente consideramos que es necesario en distintos ámbitos, pero en nuestro caso particular, en el trabajo en el área de la niñez, de modo a tener claridad sobre esos desafíos que persisten después de la aprobación de las leyes y en su mecanismo de aplicación de la materia legislativa. Esta propuesta tiene lineamientos que por supuesto tienen que ver con el presupuesto, que también sale del Poder Legislativo, y sabemos que finalmente el compromiso con las leyes que tenemos también tiene que ir acompañados de una dotación de recursos, una asignación de recursos prioritaria en materia presupuestaria, también tiene lineamientos de promoción de la participación protagónica de Niños, Niñas y Adolescentes, y de la garantía del acceso a la información, eso por un lado, porque es una propuesta que está en desarrollo, nosotros iniciamos las actividades del Frente Parlamentario el mes pasado, así que es una de nuestras prioridades en agenda, aparte de las leyes que estamos impulsando con la Comisión de Niñez. Creemos sobre todo que esta nueva metodología de evaluación de aplicación de ley que estamos pensando va a ayudarnos, somos un poco ambiciosos respecto al trabajo que podríamos desarrollar

5

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Dalia Estigarribia
Diputada Nacional



Johanna Ortega Ghiringhelli
Diputada Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

desde ahí, pero sabemos que nos va a ayudar a disminuir esa brecha que hoy existe entre la aprobación de la ley y el monitoreo en su aplicación.

Respondiendo a la segunda tanda de preguntas consideramos que a lo que respecta en materia de niñez con discapacidad necesitamos desde el parlamento seguir promoviendo políticas inclusivas y accesibles, en ese sentido es fundamental proponer legislación para garantizar servicios inclusivos y accesibles para niños con discapacidad, incluyendo educación y salud. Así también la asignación presupuestaria a la institución rectora sobre discapacidad para fortalecer la implementación de programas de educación inclusiva en todas las escuelas. Finalmente, establecer sistemas de recopilación de datos específicos para niños con discapacidad para mejorar la planificación y el apoyo presupuestario.

En cuanto a Salud el comité mencionó la atención de la salud de niños, niñas y adolescentes en zona rurales y comunidades indígenas y afrodescendientes, creemos firmemente que se debe garantizar el acceso equitativo a servicios de salud. Proponemos revisar y reforzar las políticas actuales para asegurar que todos los niños, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a estos servicios esenciales sin discriminación.

Referente a la mención por parte del Comité sobre la resolución 933/2023 específicamente sobre el material "12 ciencias" del Ministerio de Educación y Ciencias, nos encontramos profundamente preocupadas por el contenido de dicho material, pues en nuestro país sabemos que hay un elevado número de embarazos adolescentes, abuso sexual, entre otras vulneraciones. Nos adherimos a lo observado por el comité pues el documento no cuenta con la información adecuada y científica. Sumado a esto la prohibición del Ministerio de Educación sobre la difusión de información sobre los derechos sexuales y reproductivos en las instituciones educativas puede obstaculizar la prevención de abusos y otras consecuencias negativas. Desde el Parlamento deberíamos generar legislación que garantice una política integral de salud sexual, reproductiva y materno perinatal, así prevenir abusos, embarazos adolescentes e infecciones de transmisión sexual.

Referente a lo mencionado por el comité sobre los apartados de Nivel de Vida, Derechos al Medio ambiente, Educación, esparcimiento y actividades culturales, medidas especiales de protección nos comprometemos a liderar y apoyar la creación y promoción de leyes relacionadas a estas temáticas. Trabajaremos en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil, expertos en la materia y las comunidades afectadas para asegurar que las voces de los niños y sus necesidades sean escuchadas y consideradas. Este proceso incluirá consultas públicas, estudios de



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

impacto y una evaluación continua para garantizar la efectividad y equidad de las nuevas leyes.

Con lo que respecta a primera infancia es urgente una ley sistémica e integral que se encargue de la necesidad de asegurar el bienestar y desarrollo de los niños desde su concepción y los primeros años de vida.

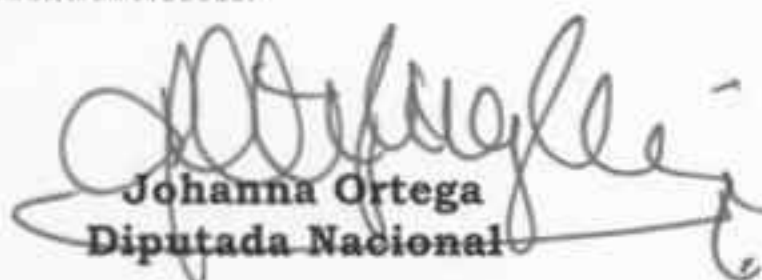
Referente a la niñez Indígena, garantizar derechos territoriales para prevenir desalojos forzados y proteger la identidad cultural. Políticas inclusivas que se reflejan en nuestras leyes y aseguren la participación y protección de los niños indígenas.

Muchas otras cuestiones fueron abordadas en el diálogo constructivo. Desde nuestro rol como parlamentarias, hemos puesto especial énfasis en lo relacionado al poder legislativo. Como presidenta del Frente Parlamentario por los Derechos de la Niñez y Adolescencia y presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo, agradecemos al Comité de los Derechos del Niño por su valiosa labor. Continuaremos trabajando de manera coordinada para garantizar que todos los niños y adolescentes en Paraguay vivan en un entorno seguro, protector y enriquecedor.

Esta participación nos permitió explorar vías para apoyar la labor parlamentaria destinada a promover los derechos del niño.

Al final del diálogo, el Coordinador del Grupo de Trabajo presentó un resumen de sus principales observaciones. El Jefe de Delegación realizó las observaciones finales del Estado. El comité adoptó sus observaciones finales, que incluyeron aspectos positivos, motivos de preocupación y recomendaciones, así como el plazo para la presentación del próximo informe periódico.

Finalmente, aprovechamos esta ocasión para agradecer la oportunidad de representar a este Alto Cuerpo Legislativo en tan importante evento internacional, con las expresiones de nuestra más distinguida consideración.


Johanna Ortega
Diputada Nacional



Johanna Ortega Ghiringhelli
Diputada Nacional


Dalia Estigarribia
Diputada Nacional

Diputada Nacional















S. AHO

J. ORTEGA
M. ESTIGARRIBIA





PARAGUAY

TON